

**TOTALMENTE TRAMITADO 14 ene 2021**

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA.

N° Interno : 13403989

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2363

SANTIAGO, 08 de Enero de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.020.325.967 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Hector Heli ARTAHONA RIOS  
de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 09 de Julio de 2020 y  
hasta el 09 de Julio de 2021.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[308] 08/01/2021

**Distribución:**

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



**VIVIANA GONZALEZ LOPEZ**  
ENCARGADA SECCION VISAS